

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000723

QUINTERO, 09 MAR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 2 de Marzo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$60.000-, como aporte económico por concepto de materiales de construcción a favor de la Señora **ZENON JUAN TORRES CHACANO**, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$60.000.- (sesenta mil pesos) como aporte económico a favor de la Señora **ZENON JUAN TORRES CHACANO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Sánchez y Cía., Ltda. Rut: 50.340.420-6, Giro: "Ferretería Higerillas.".

| Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento Social
MCP/YGS/MVA/ANF/maa

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO	ZENON JUAN TORRES CHACANO
C. DE IDENTIDAD	
DIRECCION	
FECHA	

II.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FECHA DEL INGRESO DEL REGISTRO	CALIFICACION %	Nº DE REGISTRO
19/03/2013	40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.	30729907

III.- SITUACION

INDIGENCIA	
NECESIDAD MANIFIESTA	X

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

CALAMIDAD	X
PROBLEMAS ECONOMICOS	X
EMERGENCIAS VARIAS	
PROBL. SECT. JUSTICIA	
PROBL. VIVIENDA	X
PROBL. TRABAJO	
PROBL. RELAC. HUMANA	

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

MEDICINA	
EDUCACION	
VIVIENDA	
MAT. CONSTRUCCION (\$80.000)	X
INICIATIVA PRODUCTIVA	
PASAJE	
SALUD	
OTROS	

VI.- OBSERVACIONES:

Se solicita ayuda social a favor de la persona en referencia, de 52 años, quien vive con su cónyuge María Cristina Cofre, 2 hijos de Aarón (12) y Zenón (9), en un departamento en el primer piso.

Según documentación, Cuenta con varios problemas de salud (hidrocefalia, epilepsia, osteoporosis, pulmón dañado), además de encontrarse postrado, situación que le impide generar ingresos o realizar cualquier tipo de actividad recreativa. Su cónyuge, es quien trabaja, además de proporcionarle los cuidados que su estado de salud requiere, con ayuda de su hijo mayor, quien asiste a su padre, cuando la señora María Cristina se encuentra trabajando.

La situación social es compleja, ya que persiste un problema de sobreendeudamiento, gastos médicos y traslado constante al hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar; que dificultan el ahorro y desestabilizan el presupuesto familiar, además de los problemas de terminaciones finas de la vivienda que habitan, que han traído como consecuencia humedad, poca iluminación, hacinamiento y estrés del núcleo familiar.

De esta manera se considera necesario realizar ayuda social para el mejoramiento parcial de vivienda y sus condiciones de habitabilidad.

VII.- RESOLUCION JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

APROBADO	X
RECHAZADO	



ARTURO NAVIA FUENTES
ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)